# 151 OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS Y DESARROLLO PROVINCIAL

#### 1. OBJETO Y DESCRIPCIÓN

#### **Objetivo general**

Promover y prestar asistencia para la captación y gestión de recursos externos que fomenten el empleo y el desarrollo provincial.

#### Objetivos específicos del programa

- Informar sobre ayudas y proyectos existentes en los ámbitos europeo, nacional y regional, legislación y eventos de interés para el desarrollo local.
- Captar financiación externa para proyectos de empleo y desarrollo provincial de las entidades locales
- Asesorar a las entidades locales en el diseño, tramitación y ejecución de proyectos de desarrollo con financiación europea.
- Facilitar y articular la participación de las entidades locales en redes nacionales y transnacionales de trabajo en materia de empleo y desarrollo
- Formar a las entidades locales en materia de proyectos europeos, políticas y perspectivas financieras de los fondos europeos para 2014 -2020.
- Actividades de formación, sensibilización y asesoramiento sobre distintos aspectos de la Unión Europea.

#### Persona responsable del programa:

Myriam Prieto Labra Tfno.: 958 247 867 Email: mprieto@dipgra.es

2. PRINCIPALES ACTUACIONES, ESTRUCTURA FINANCIERA POR SUBPROGRAMA, COMPROMISOS A ASUMIR POR LAS ENTIDADES LOCALES Y CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN.

1516 Asistencia para la captación y gestión de recursos europeos para el empleo y el desarrollo local, difusión de información de interés y formación en asuntos europeos

#### 1. OBJETO

 Informar sobre ayudas y proyectos existentes en los ámbitos europeo, nacional y regional, legislación y eventos de interés para el desarrollo local.

- Captar financiación para el desarrollo de proyectos de desarrollo provincial y fomento del empleo. Intercambiar buenas prácticas de desarrollo local a través de redes nacionales y transnacionales.
- Formación en materia comunitaria.

#### 2. ACTUACIONES

#### 1516A Información sobre convocatorias de ayudas y proyectos. Formación en asuntos europeos

- Servicio de alerta electrónico "Empleo y Desarrollo Sostenible Informa", para difundir información relativa a:
  - Convocatorias de subvenciones y ayudas nacionales, regionales y europeas para el desarrollo económico y el empleo de la provincia.
  - Eventos de interés, en materia de empleo y desarrollo, promovidos desde la Diputación de Granada y otras entidades e instituciones provinciales.
  - Información relevante para el desarrollo provincial (noticias de interés, legislación, planes de desarrollo, perspectivas financieras y de gestión de fondos, etc.).
- Envío bimensual del Boletín "Europa Directo" que contiene todas las novedades del ámbito europeo (noticias, búsquedas de socios, convocatorias...).
- Acciones de formación para las entidades locales en materia de políticas y proyectos europeos.
- Apoyo a técnicos municipales en su labor de facilitar información a la ciudadanía sobre recursos para el empleo y movilidad en la UE.
- Preparación de documentación específica sobre convocatorias, ayudas, posibilidades de financiación, etc., elaboradas según las necesidades de cada entidad local.

Este servicio no supone coste alguno para las entidades locales, no obstante, el valor económico del servicio que como asistencia técnica prestará la Diputación al municipio o entidad local será de 2.750 euros.

## 1516B Asistencia para la captación de recursos europeos y la participación en redes de trabajo transnacionales

- Identificación de necesidades y de proyectos susceptibles de captar financiación europea, nacional o regional.
- Asistencia para el diseño y presentación de proyectos locales a las convocatorias de financiación europea, nacional o regional: búsqueda de socios transnacionales, asesoramiento sobre cuestiones clave exigidas por las convocatorias....
- Identificación y transmisión a los Ayuntamientos de proyectos transnacionales liderados por otras entidades en los que puedan participar; acompañamiento en la adhesión.

- Asesoramiento y apoyo técnico en la gestión y justificación de proyectos europeos desarrollados por las entidades locales.
- Apoyo para la participación en redes de trabajo nacionales y transnacionales vinculadas a las materias de empleo y desarrollo local.

Este servicio no supone coste alguno para las entidades locales, no obstante, el valor económico del servicio que como asistencia técnica prestará la Diputación al municipio o entidad local será de 2.750 euros.

#### 3. COMPROMISOS A ASUMIR POR LAS ENTIDADES LOCALES

- Facilitar al personal técnico toda la información necesaria para la prestación de la asistencia solicitada
- Indicar una persona de contacto para la coordinación de todas las actuaciones que sean precisas.
- Colaborar en las visitas y entrevistas directas a realizar por los técnicos.
- Contribuir a difundir localmente aquella información de interés para los sectores económicos y la ciudadanía.
- Cuando se imparta una acción formativa en un municipio, éste aportará las instalaciones y medios didácticos adecuados.
- Asimismo, realizará la difusión y captación de asistentes para la acción formativa entre el personal técnico de la entidad local y otros agentes sociales y económicos del ámbito municipal que pueden estar interesados en participar.
- En caso de agrupaciones de municipios o entidades supramunicipales, dar las orientaciones oportunas al personal propio de las mismas para posibilitar la colaboración entre todos los Ayuntamientos implicados en la realización del servicio.

#### 4. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN

#### Se priorizará:

- Aquellas entidades que hayan solicitado los dos subprogramas, 1516A y 1516B.
- Solicitudes promovidas por municipios con capacidad financiera y técnica para la autogestión de proyectos europeos.
- En el caso de entidades locales con escasa capacidad financiera y técnica, se priorizarán las solicitudes promovidas por agrupaciones de municipios, que permitan gestionar proyectos de más entidad y con mayor efectividad técnica y solvencia económica, pudiendo incidir en un territorio más amplio.
- Complementariedad con las actuaciones de otras administraciones públicas, evitando la duplicidad de actuaciones.

### Personas responsables de los programas:

1516A, Ana Moreno Bejarano Tfno.: 958 804 911 Email: amoreno@dipgra.es 1516B, Trinidad Manrique de Lara Tfno.: 958 804 947 Email: trinim@dipgra.es